

# CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

## MEMORIA RESUMEN PRESUPUESTARIO 2022

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es el Ente Público de derecho privado, creado por Ley de Cortes de Aragón 8/87, de 15 de abril, al que se le ha encomendado la gestión del servicio público de Radio y Televisión.

Su domicilio social se ubica en la Avenida María Zambrano 2 de Zaragoza, teniendo delegaciones en Huesca (Plaza de la Inmaculada desde 2019, antes, hasta 2018, Parque Tecnológico Walqa) y Teruel (calle Temprado).

Este servicio público, considerado esencial, facilita el derecho a la información, ayuda a la formación de la personas, entretiene y quiere conectar con las necesidades y aspiraciones de todos los aragoneses.

En noviembre de 2003 se aprobaron tres mociones por parte de las Cortes de Aragón (7/03-VI, 8/03-VI y 11/03-VI) con el objeto de orientar y marcar las pautas de todo el proceso para poner en funcionamiento las emisiones de radio y televisión pública.

La Ley 4/2016 de 19 de mayo, de Gobierno de Aragón introdujo diversas modificaciones en la Ley 8/87 de 15 de abril, entre ellas, la que afecta a la disposición adicional tercera que establece que: *”Para alcanzar los objetivos y fines previstos en la presente Ley, el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión suscribirán los correspondientes contratos programa, para un periodo de tres años, a partir de la finalización del vigente contrato programa”*.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión suscribió con fecha 3 de abril de 2013 un Contrato Programa con el Gobierno de Aragón con una duración de cuatro años, de 2013 a 2016, que desarrolla y concreta los objetivos que deberán alcanzarse en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón fijando la

transferencia económica anual del Gobierno de Aragón a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para dicho periodo.

En 2015 se formalizó una ampliación de dicho Contrato Programa hasta 2017, con una revisión de la dotación anual para 2016 Y 2017 que se estableció en cuarenta y seis millones de euros (46.000.000 €). Posteriormente, con fecha 29 de julio de 2016 se formalizó una nueva adenda, la nº 3, que reducía las dotaciones presupuestarias para los ejercicios 2016 y 2017 a 44.000.000 € cada año.

La citada ley 4/2016 establece, como se ha mencionado, que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y el Gobierno de Aragón suscribirán, para la financiación del servicio público, contratos programa de duración trianual.

De acuerdo con lo anterior, el Contrato Programa 2018-2020, formalizado el 25 de julio de 2018, recogió una dotación de 47.000.000 € para 2018, 49.000.000 € para 2019 y 50.000.000 € para 2020. Posteriormente se tramitó una adenda que redujo la dotación prevista para 2018 en 1.000.000 € que se traslada a 2019. De esta manera, la dotación prevista para 2018 es de 46.000.000 € y de 50.000.000 € para 2019.

En 2018, como consecuencia de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) favorable a los intereses de la CARTV y sus sociedades en el conflicto del IVA, se produjo el ingreso de las cantidades pendientes de recuperar de este impuesto y así como de los intereses financieros asociados. El Departamento de Hacienda y Administración Pública emitió una Orden de descuento de la transferencia a efectuar a la CARTV por lo que el importe efectivamente dispuesto fue de 43.877.381,19 €.

En 2019 y como consecuencia de la no existencia de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, la transferencia efectiva recibida por la CARTV fue la prevista en la versión inicial del Contrato Programa 2018-2020, para el ejercicio 2018, es decir, 47.000.000 €.

En 2020 la transferencia efectiva a recibir por la CARTV asciende a 50.000.000 €.

En 2021 la transferencia efectiva a recibir por la CARTV asciende a 50.000.000 €.

En el momento de elaboración de esta Memoria y presentación de Presupuestos no se dispone de la cifra de dotación presupuestaria para el ejercicio 2022.

## **2. MOVIMIENTO DE INMOVILIZADO**

La descripción global de inversiones en inmovilizado, específicas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2022, aparece recogida en la pestaña PAIF de la ficha de documentación presupuestaria. El total previsto, 948.000€, se destinará a inversiones en Remodelación de espacios, instalaciones técnicas, aplicaciones informáticas y equipamiento de distinta naturaleza.

No se prevén inversiones financieras.

## **3. INFORMACIÓN SOBRE LAS EXISTENCIAS**

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y Radio Autónoma de Aragón, S.A. no tienen existencias en su balance.

Por el contrario, Televisión Autónoma de Aragón, S.A. sí registra como tales los derechos de emisión de películas, documentales, series u otros contenidos susceptibles de ser emitidos más de una vez. Se contabiliza como existencia el valor del derecho de emisión (a coste adquisición), una vez iniciada la licencia y siempre que los materiales estén a disposición de la Sociedad. Cuando se ha emitido el contenido adquirido, se deprecia en función de los pases consumidos.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS**

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente Público, por lo que no tiene capital social.

Las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón para financiar los gastos de explotación se registran, de acuerdo con la normativa vigente, como subvenciones de explotación.

En el cierre a 31.12.2008, como consecuencia de la aplicación del NPGC aparece un saldo de Reservas negativo, por 118.858 €, correspondiente a la eliminación de los gastos de primer establecimiento.

A 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -11.301.109 €.

A 31 de diciembre de 2011, como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -13.717.954 €.

A 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de los resultados habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -17.353.331 €.

A 31 de diciembre de 2013, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -16.313.609 €.

A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto presenta una cifra negativa de -14.207.547 €.

A 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y en las Sociedades, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra negativa de -13.058.069 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a -3.307.434 € frente a los -7.017.692 € en 2014.

A 31 de diciembre de 2016, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y en las Sociedades y de la incorporación al activo del inmueble adscrito a la Corporación por el Gobierno de Aragón, en el que se prestan los servicios públicos de radio y de televisión autonómica, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra negativa de -2.694.139 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a 14.832.699 € frente a los 6.606.109 € en 2015.

A 31 de diciembre de 2017, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación y de la incorporación al activo del inmueble

adscrito a la Corporación por el Gobierno de Aragón, para la instalación de la Delegación de Huesca, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra negativa de -120.045 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a 17.724.558 € frente a los 14.832.699 € en 2016.

A 31 de diciembre de 2018, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra de 1.698.889,27 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a 21.536.857,60 € frente a los 19.771.365,63 € (re-expresadas) en 2017.

A 31 de diciembre de 2019, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra de 1.794.638,32 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a 22.376.280,16 € frente a los 21.536.857,60 € en 2018.

A 31 de diciembre de 2020, como consecuencia de los resultados positivos habidos en la Corporación, el Patrimonio neto de la CARTV presenta una cifra de 3.620.394,57 €.

El patrimonio neto consolidado (CARTV más las sociedades, RAA y TVAA) asciende a 25.411.671,93 € frente a los 22.376.280,16 € en 2019.

## 5. SUBVENCIONES/TRANSFERENCIAS

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión recibe del Gobierno de Aragón, con carácter general, dos tipos de transferencias:

- Recursos destinados a financiar inversiones y reembolsos (operaciones de capital en la terminología que le es de aplicación)
- Recursos destinados a cubrir los gastos de explotación y funcionamiento.

En ambos casos, parte de las transferencias recibidas se redistribuyen desde la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión hacia las dos sociedades filiales: Radio Autónoma de Aragón, SA y Televisión Autónoma de Aragón, SA.

La redistribución tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiación de capital y las de explotación en la propia Corporación y en las sociedades filiales.

El total de recursos a obtener por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en 2021 como transferencias de Gobierno de Aragón, es de 50.000.000 €.

Respecto a 2022, a fecha de presentación de estos Presupuestos y Memoria, no se ha formalizado el Contrato Programa 2021-2023, ni se dispone de la cifra de dotación presupuestaria disponible para el ejercicio 2022.

No se presupuestan en el ejercicio 2022 ampliaciones de capital.

## 6. FINANCIACIÓN AJENA

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, como representante del Grupo de IVA en el que también se integran Radio Autónoma de Aragón, S.A. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A., se encuentra un conflicto con la AEAT con motivo de los distintos criterios sobre deducibilidad del IVA de su actividad. Dicha situación es común a todas las radiotelevisiónes públicas.

Una de las consecuencias del conflicto es que desde finales de 2019, la AEAT ha suspendido las devoluciones de IVA al ente, lo que se traduce en una menor disposición de tesorería de más de 8,5 millones de euros anuales.

Debido a la tensión de tesorería generada por esta situación, es altamente probable que Corporación Aragonesa de Radio y Televisión requiera de financiación ajena a largo plazo a lo largo del ejercicio 2022, encontrándose, a fecha de presentación de los Presupuestos en un proceso de búsqueda de alternativas y sin haberse definido todavía la forma de financiación viable que permita la supervivencia del ente.

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión  
Zaragoza, 6 de julio de 2021